



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cambio de Plan- Angeletti Javier Marcelo

VISTO;

El Expte. EX-2023-00887609- -UNC-ME#FD por el cual el estudiante **ANGELETTI, Javier Marcelo Matrícula N° 198910695 – DNI N° 22.033.933**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante hallase inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA)**.

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde **convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA**.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I , DERECHO PENAL I, DERECHO POLITICO, HISTORIA y ECONOMIA POLITICA**.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I DERECHO POLITICO, HISTORIA y ECONOMIA POLITICA**, el **reconocimiento total** de las mismas.

Que en relación a la asignatura DERECHO PRIVADO I, por tener aprobado solo DERECHO CIVIL I, y siendo consultado previamente esto con la Sra. Profesora Dra. Beatriz Junyent Bas, Titular de la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado I, quien consideró que debe otorgarse equivalencia parcial, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a la Bolilla I: (puntos 1, 2 y 3), bolilla 3(puntos 3,4 y 5), bolilla 4 (punto 3), bolilla 7 (punto 5) y bolilla 11(punto (5).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Eximir al alumno **Javier Marcelo ANGELETTI, DNI N° 22.033.933, Matrícula N° 198910695** del cursado y aprobación de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).**

ART. 2°: Disponer el **reconocimiento total** de las asignaturas **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I DERECHO POLITICO, HISTORIA y ECONOMIA POLITICA,**

ART.3°: : Disponer el reconocimiento parcial de la asignatura DERECHO PRIVADO I, debiendo ser examinada en los contenidos atinentes a la Bolilla I: (puntos 1, 2 y 3), bolilla 3(puntos 3,4 y 5), bolilla 4 (punto 3), bolilla 7 (punto 5) y bolilla 11(punto (5).

ART.4°: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento. De Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-